



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACION AL REGLAMENTO INTERNO DE
"FONDO MUTUO CELFIN MONEY MARKET".**

SANTIAGO, 23 JUL 2008

RESOLUCION EXENTA

4 5 5

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**.

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

I.- Apruébase la modificación al Reglamento Interno del fondo mutuo denominado: **"FONDO MUTUO CELFIN MONEY MARKET"** administrado por la sociedad anónima antes singularizada. La modificación consiste en incorporar en el Título IV, número 5, letra c) un texto referido a los conflictos de interés y el procedimiento para resolverlos por parte de la sociedad administradora.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl